



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, oficio pagador.
Cartago, Valle del Cauca, Junio 13 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7° Ley 527/99 y Decreto 2864/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Junio Trece (13) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2021-00183**-00
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Cooperativa La Gran Colombia Ltda.
Demandado: Luis Emilio García Rodríguez
Arcangel Castaño
Auto: 1086

Se pone en conocimiento de las partes el informe enviado el 07/06/23,
por el pagador FOPEP, que da cuenta de la inscripción de la medida
cautelar.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez